

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

Mime: Correo Nacional

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025

Centro Operativo: UAC CENTRO

Fecha Pre-Admisión: 14/09/2026 11:35:25

Orden de servicio: 18398187

RA572742195CO

Remitente Nombre/Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - BOGOTÁ Dirección: AVENIDA CARREERA 68 NO. 64 C. - 75 NIT: C/TI: 899999239 Referencia: 20261252000278201 Teléfono: 4377630 Código Postal: 111061000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 111509		Destinatario Nombre/Razón Social: EDWIN JARAMILLO LOAIZA Dirección: CALLE 80 # 21 - 40 BARRIO ROBLEDO Tel: Código Postal: Código Operativo: 3335000 Ciudad: MEDELLÍN, ANTIOQUIA Depto: ANTIOQUIA		Valores Peso Físico (grs): 200 Peso Volumétrico (grs): 0 Peso Facturado (grs): 200 Valor Declarado: \$350.000 Valor Flete: \$23.800 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$373.800 COP	
Causal Devoluciones: RE: Rehusado NS: No existe NR: No reclamado DE: Desconocido Dirección errada		C.C.: Tel: Hora: Fecha de entrega: 09/09/2026 Distribuidor: OSBALDO PULGARIN MUÑOZ C.C.: C.O. 74795581 Gestión de entrega: 16 SEP 2026		1111 509	

111509333000RA572742195CO

Principio Social: El Correo Nacional 2025 es el servicio postal de Colombia, que presta servicios postales en todo el territorio nacional, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1712 de 2014 y la Ley 1712 de 2014.

Al contestar cite este número



Radicado No:

202612520000278201

Bogotá, 04 de septiembre de 2026

Señor:

EDWIN JARAMILLO LOAIZA

Calle 80 #21- 40, barrio, Robledo
Medellín, Antioquia

ASUNTO: Modificación número de radicado Solicitud de Restablecimiento de Derechos SIM No. 1765236296 por Solicitud de Restablecimiento de Derechos SIM No. 1765236283 (Para consultas cite este número)

Respetado(a) Señor(a),

Con toda atención nos permitimos informarle, que la solicitud remitida el 26 de agosto de 2026, la cual fue registrada inicialmente con el radicado SIM 1765236296, le fue asignado un nuevo número de radicado, el cual se identifica de ahora en adelante, con el SIM 1765236283.

De conformidad con lo anterior, y una vez verificada la competencia para atender su petición, le confirmamos que la misma fue remitida al **Centro Zonal Sur Oriente (Antioquia)**, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), para el adelantamiento del trámite a que haya lugar.

Recuerde que, para reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, presentar peticiones, quejas, reclamos o sugerencias (PQRS) y conocer de nuestra oferta institucional, puede hacerlo a través de nuestros Canales de atención del ICBF que puede encontrar en la página web: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>

- Línea gratuita: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 5:00 p. m
- Correo: atencionalciudadano@icbf.gov.co
- Solicitudes PQRS
(<https://www.icbf.gov.co/atencion-y-servicios-ciudadania/formulario-de-solicitudes-pqrs>)

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaooficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaooficial

 ICBFColombia

- Línea 141 (24 horas, todos los días)
- Chat ICBF Disponible lunes a sábado 8:00 am a 6:00 pm
- Videollamada Disponible lunes a viernes 8:00 a.m. a 6:00 p.m.
- Llamada en Línea Disponible lunes a viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m. por medio de la página web de la entidad.

El ICBF realiza el tratamiento de datos personales en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>

Cordialmente,



LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía.

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Elaboró: Deisy Carolina Huerfano Perez

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 6 días de octubre del 2026, a las 08:00 A. M., por el término de 5 días hábiles de conformidad con el Decreto 491 de 2020 y el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaria general

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy _____ siendo las 05:00 P.M.

Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaria general

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia